

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

CIRCULARCSJHUC17-188

Fecha: 12 de diciembre de 2017

Para: JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS

CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA, AREA DE SOPORTE TECNOLOGICO, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE

ADMINISTRACION JUDICIAL, OFICINA JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: "Acuerdo CSJHUA17-502 del 12 de diciembre de 2017"

Esta Corporación, de manera comedida, remite el Acuerdo CSJHUA17-502 del 12 de diciembre de 2017, proferido por este Consejo Seccional de la Judicatura, por el cual se amplía el término de cierre del reparto a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, hasta el 30 de junio de 2018, para su conocimiento y fines pertinentes al ejercicio de sus funciones.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH Presidente

JDH/DPR

